

---

1. Nuevas contrataciones en punto de venta exclusivo:

- 12% de primas netas emitidas en pólizas del ramo AUTO
- 22% de primas netas emitidas en pólizas del ramo HOGAR

2. En las renovaciones de aquellas pólizas contratadas en el punto 1, se volverán a aplicar los mismos descuentos diferidos al abono

3. **Detalle de Bienvenida**, aplicable a todos aquellos clientes de REALE con antigüedad superior a 1 año que hubieran contratado pólizas abajo descritas en CUALQUIER OFICINA DE GIPUZKOA y que son miembros del programa REALZALE:

- Si tiene póliza de AUTO y de HOGAR (2 pólizas) se aplicarán las condiciones del epígrafe 1 sobre lo contratado
- Si solamente tiene una póliza de AUTO o una de HOGAR (1 póliza) y contratan una póliza nueva (si se tiene AUTO, contratar HOGAR; si se tiene HOGAR, contratar AUTO), se aplicarán las condiciones del epígrafe 1 sobre la nueva contratación

Estas condiciones aplicarán previa petición de interesado en el punto de venta exclusivo